



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N°
12.358
DECRETO ALCALDICIO N° 15.978
MONTE PATRIA, 07 DE DICIEMBRE DEL 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Ley N° 20.922, Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Las Necesidades de contar con un comité Bipartito para la elaboración de las plantas municipales según lo establece la Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

DECRETO:

MODIFIQUESE, punto N° 1 del decreto N° 12.358 de fecha 22 de Septiembre de 2017, que hace referencia a la Constitución del Comité Bipartito para elaboración de plantas municipales, sustitúyase a:

NOMBRE	PLANTA	REPRESENTANTE
VERÓNICA CERDA MONTENEGRO	DIRECTIVA GRADO 7°	ALCALDE

Por:

NOMBRE	PLANTA	REPRESENTANTE
VALERIA ROJAS RIVERA	TECNICA GRADO 11°	ALCALDE

ANÓTESE REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Robinson Lafferte Cortes
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RALC /mpc
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Archivo